Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECATO	
RESOLUCIÓN DE 28 de Junio	Nº 1.
SAN LORENZO, 28 DE Junio	DE 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2010 – PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 06/2010 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio--

CONSIDERANDO: Que, conforme a la nota de la DNCP Nº 11819/2010, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas solicita adecuar las cantidades adjudicadas de conformidad a lo establecido ala resolución 597/09 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto, en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03"

Que la Resolución Nº 4 del 15 de junio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, en su articulo 1º adjudicar el Lote Nº 10 Servicio de Buffet a la empresa Miguitas de Carmen Fernández por valor de G.30.400.000.-(guaranies treinta millones cuatrocientos mil).----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Modificar el articulo 1º de la resolución Nº 4 del 15 de junio de 2010, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5 – Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y el Centro de Adiestramiento en Servicios por valor de G. 401.044.420 (guaraníes cuatrocientos un millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte) a la firma MIGUITAS de Carmen Fernández, debiendo corresponder la suma de G. 410.644.420 (guaraníes cuatrocientos diez millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte), debido a los ajustes realizados a las cantidades correspondientes al Lote Nº 10 Servicio de Buffet, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 597/09, con lo cual el monto adjudicado para el Lote mencionado asciende a G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), conforme al siguiente detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U M	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-010	Menú Ejecutivo	unidad	Por persona	250	52000	13.000.000
2	90101603-010	Menú Económico	unidad	Por persona	300	40000	12.000.000
3	90101603-010	Menú Especial	unidad	Por persona	250	60000	15.000.000
TOTAL							***40.000.000***

Art. 2°) Encargar a la Dirección Administrativa, para que conjuntamente con el Departamento de Contratación de la Facultad, preparen y presenten a la firma del Señor Decano la respectiva adenda al contrato con la firma adjudicada por el art. 1° de la presente Resolución, con la revisión del profesional abogado de la nómina de nuestra Institución.----------

Art. 3°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 Fuente de Financiamiento 30 Otros Servicios en General – Servicios gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.-

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano